



INFORME DE TRANSPARENCIA Y CONTROL INTERNO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DACIÓN DE CUENTAS DEL PARTIDO VECINOS POR BURGOS AÑO 2019

Don Marco Antonio Manjón Martínez, con DNI:13080249 B, con domicilio en Calle las Huertas, Nº 3- A, Localidad Alfoz de Quintanadueñas de la provincia de Burgos, CP: 09197, en calidad de presidente del Partido Vecinos por Burgos, con CIF: G09600305:

CERTIFICO:

Que, en cumplimiento de la legislación vigente, el partido "Vecinos por Burgos, desde su fundación en el 31 de diciembre del año 2019 ha sometido al control interno de su Asamblea General la totalidad de la actividad económica y dación de cuentas del partido Vecinos por Burgos.

Que la Asamblea General del Partido Vecinos por Burgos, ejerciendo como órgano de transparencia y garantías económicas ha recibido información y se ha sometido a aprobación el estado de cuentas correspondiente al año 2019.

Que, desde su constitución en enero de 2019, el Partido Vecinos por Burgos, con CIF: G09600305, ha permanecido sin actividad durante el ejercicio 2019, salvo para la participación en las elecciones municipales de 2019 formando parte de la Coalición Electoral Vecinos, con CIF: V09601238, por las cuales ya se ha rendido cuentas ante el Tribunal de Cuentas.

Que la Asamblea General de Vecinos por Burgos ha recibido información detallada del estado de cuentas de la Coalición Vecinos, en la que ha participado el Partido Vecinos por Burgos.

La Asamblea General de Vecinos por Burgos garantiza que las cuentas y operaciones dinerarias relacionadas con el partido Vecinos por Burgos y las Coaliciones Vecinos, en la que ha ejercido su actividad política íntegramente han sido efectuadas con total transparencia y garantías. Que dicha asamblea ha sido notificada, está al tanto y ha dado su aprobación a la declaración efectuada ante el Tribunal de Cuentas por la Coalición Vecinos al respecto de la convocatoria electoral en la que ha participado en el año 2019.

Y par que conste y sirva a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Burgos a 25 de marzo de 2024

Firmado por la Asamblea:



Marco Antonio Manjón Martínez



Javier de la Hera Calleja



Julio Cesar Rico Berzosa



David Alonso Llanas